

Abogada de mapuche en huelga de hambre llama al Gobierno a “quitar la querrella por ley antiterrorista»

El Ciudadano · 27 de septiembre de 2017





En estos momentos, se realiza la audiencia de preparación del juicio oral contra los comuneros mapuche en huelga de hambre Alfredo Tralcal y los hermanos Benito, Ariel y Pablo Trangol, quienes son acusados de participar en el ataque incendiario a un templo evangélico en la comuna de Padre Las Casas durante el 2016.

«Hay que ser bien claro que esto es una preparación de juicio oral, porque ayer tuve acceso a una noticia en el que el ministro Aleuy señalaba que hoy comenzaba el juicio pero eso no es real», aclaró Pamela Nahuelcheo abogada defensora del lonko Tralcal en conversación con Tele13 Radio.

La abogada señaló que “es una demanda más bien secundaria el tema del plazo razonable, en cuanto ellos podrían esperar el juicio con todas las garantías. Y los defensores debemos asegurarnos de que existían todas esas garantías, podrían esperarlo en libertad, pero eso no ha sucedido. Porque los tribunales no han accedido a cambiar la medida cautelar y esto principalmente porque han sido acusados por ley antiterrorista”.

«Nosotros entendemos, y ellos, que el gobierno no puede interceder en el poder judicial para que tome una resolución judicial y cambie la medida cautelar, pero sí lo que puede hacer es quitar la querrela por ley antiterrorista», agregó.

Además, Nahuelcheo sostuvo que «esta no es una cuestión antojadiza en que solo hablen los huelguistas, o hablen los presos mapuches o hablemos los abogados de los presos mapuches, es algo que viene diciendo tanto organismos internacionales como el relator de Naciones Unidas sobre el terrorismo cuando vino el 2014 y dijo que en Chile no había protegido».

Fuente: [El Ciudadano](#)